



## CIRCULAR No. 343

05 de julio de 2016

**DE:** Secretaría de Planeación

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** Planes de acción 2016 Plan de Desarrollo ?PEREIRA CAPITAL DEL EJE?,

Cordial saludo,

La Secretaría de Planeación con el fin de validar el proceso de formulación de los Planes de Acción 2016, bajo la estructura del Plan de Desarrollo **PEREIRA CAPITAL DEL EJE**, se permite enviar a cada una de las dependencias sus planes de acción, con el fin de ser avalados por sus responsables.

Lo anterior teniendo en cuenta que este fue un proceso de construcción colectiva, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y con los técnicos asignados por ustedes en cada dependencia, los cuales mañana **6 de julio**, serán aprobados en Consejo de Gobierno.

Para tal fin, les solicitamos que hasta mañana al medio día a través de un correo electrónico validen los Planes de acción formulados. El correo electrónico lo deben enviar a [martha.contreras@pereira.gov.co](mailto:martha.contreras@pereira.gov.co).

El Plan de acción será entregado por la Secretaría de Planeación en cada dependencia en CD.

Si tienen alguna observación estaremos atentos a las líneas **3248137-3248235**

Atentamente,



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**Subsecretaría de Planeación  
Socioeconomica --**



**GLORIA INES ACEVEDO ARIAS**

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socieconomica ✓

Proyectó y elaborado por: Martha Isabel Contreras